



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO



CERTIFICACION NUMERO 10-14

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada en las sesiones del martes, 6 y 27 de abril de 2010, este organismo **APROBÓ** la **FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN GENERAL**.

Luego de una amplia discusión se aprueba lo siguiente:

1. Que el Senado Académico adopte la Filosofía de la Educación General del RUM según descrita en la página siguiente:
2. Que en la certificación de aprobación de esta Filosofía se incluyan los siguientes párrafos:

“El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez aprueba el documento de Filosofía de la Educación General con el propósito de impulsar el interés y el compromiso voluntario de nuestros docentes con la renovación de la educación general en el Recinto a la luz de un nuevo siglo y de los elementos del perfil que en ese nuevo siglo estamos buscando en cada uno de nuestros egresados y egresadas”.

“Como documento base, la Filosofía de la Educación General nos permite comparar nuestra oferta actual en educación general con lo que queremos lograr. Este documento no necesariamente refleja la educación general actual. Tampoco es un documento que presenta objetivos educacionales medibles; más bien, más adelante, nuevos objetivos educacionales medibles tendrán que derivarse de él, o habrá que revisar los actuales”.

“Dada la importancia de la Filosofía de la Educación General como documento de trabajo, el Senado Académico exhorta a que el Decanato de Asuntos Académicos la divulgue ampliamente junto con una descripción detallada de un proceso ágil y efectivo para que todas las facultades, los departamentos

académicos, y los facultativos y estudiantes en su carácter personal puedan en cualquier momento continuar sometiendo posibles revisiones para en cualquier momento continuar sometiendo posibles revisiones para consideración del Comité de Educación General y del Senado Académico”.

3. Que el Senado Académico instruya a su Comité de Asuntos Académicos para estudiar y hacer recomendaciones en torno a la composición y a la posible elección de los miembros del Comité de Educación General, sin perder de vista el sentido trans-disciplinario que la gestión requiere. Las funciones del Comité de Educación General no se interpretarán en el sentido de imponer la implantación de la Filosofía de Educación General en los programas académicos del RUM.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diez, en Mayagüez, Puerto Rico.



Judith Ramírez Valentín
Secretaria

lpm



Filosofía de la Educación General del RUM

El Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, a través de la educación general, está comprometido con que el estudiante de bachillerato descubra y desarrolle los valores individuales y colectivos, los conocimientos y las competencias que le permitan hacer realidad su potencial de vida. Asimismo, la educación general, unida a la educación especializada, aspira a formar ciudadanos que se destaquen en una profesión en el contexto de una preparación amplia y arraigada en la compleja realidad puertorriqueña y mundial.

La comunidad universitaria, en su totalidad, tiene la responsabilidad de contribuir a alcanzar los objetivos de la educación general en la sala de clases y en las experiencias extracurriculares complementarias en un ambiente propicio para la educación. Igualmente está comprometida con el avalúo de la educación general para asegurar el mejoramiento continuo y el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Corresponde especialmente a la educación general en el Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico desarrollar los siguientes **valores** en su estudiantado:

1. La pasión por saber; la conducta ética; la práctica de la justicia y la democracia; el ejercicio de la ciudadanía; y el cultivo de la sabiduría, la integridad, la autoestima, la conciencia ambiental, comunitaria y global, todos en condiciones de autonomía personal.
2. La avidez de aprender a través de un proceso reflexivo, cambiante y continuo de adquisición y desarrollo del conocimiento.
3. La importancia de concebir e impulsar nuevas ideas y conceptos, fundamentada en la investigación, la visualización, la imaginación y la creatividad.

Corresponde también especialmente a la educación general en el Recinto Universitario de Mayagüez fomentar la adquisición de los siguientes **conocimientos**:

4. La cultura general, en asuntos históricos sociales, científicos, tecnológicos y artísticos, además de conocimiento en las relaciones interdisciplinarias entre éstos, en el contexto de los problemas mundiales contemporáneos.
5. Los procesos socioeconómicos y culturales de Puerto Rico, su historia, su diversidad, sus relaciones con el resto del mundo y los contextos que inciden en su presente y futuro desarrollo.

Y corresponde especialmente a la educación general en el Recinto Universitario de Mayagüez propiciar que el estudiante se apodere de las siguientes **competencias**:

6. Las destrezas interpretativas, el razonamiento matemático y el método científico como procesos epistemológicos valiosos en el análisis crítico de la información y la solución de problemas.

7. Comunicarse efectivamente de forma oral y escrita en español como la lengua materna y en inglés como segundo idioma; así como entender la interacción entre la claridad del pensamiento y la efectividad de la comunicación; además de la deseabilidad de tener conocimiento en otros idiomas.
8. Localizar, acceder, evaluar, discernir y utilizar información de forma ética y legal.
9. Reconocer y manejar problemas complejos; considerando perspectivas convergentes y divergentes, trabajando en equipos multidisciplinarios para lograr fines comunes, así como transformando sus conocimientos en juicios y acciones conducentes a la prosperidad y respeto hacia el ser humano y su medio ambiente.